

Núm. 173

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 19 de julio de 2016

Sec. II.A. Pág. 50547

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden ECD/1191/2016, de 12 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, y el artículo 11.2 del Acuerdo del Pleno del Consejo de 25 de enero de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, dispongo:

Único. Cese y nombramiento de vocales representantes de asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.c) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, de los siguientes vocales:

Don Emilio Santamaría Espinosa, vocal representante de la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE).

Don Pau Llacuna Ortínez, vocal representante de la Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del Estado Español (COFAE).

Doña María de los Remedios Navarro Avilés, vocal representante de la Asociación de Teatros, Festivales y Temporadas Estables de Ópera de España (Ópera XXI).

Doña Assumpció Malagarriga Rovira, vocal representante de la Red de Organizadores de Conciertos Educativos y Sociales (ROCE).

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes vocales en sustitución de los anteriores:

Don Francisco López Martín, como vocal representante de la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE) en el Consejo Estatal y el Consejo Artístico de la Música.

Don Manuel Jesús González Fernández, como vocal representante de la Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del estado Español (COFAE) en el Consejo Estatal.

Don Francisco José Potenciano Moreno, como vocal representante de la Asociación de Teatros, Festivales y Temporadas Estables de Ópera de España (Ópera XXI) en el Consejo Estatal y el Consejo Artístico de la Música.

Don Miguel Cañada Zorrilla, como vocal representante de la Red de Organizadores de Conciertos Educativos y Sociales (ROCE).

Disposición final única. Efectos.

La presente Orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X